

6043 *DECRETO 530/1976, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Dionisio Bartret Aires.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Dionisio Bartret Aires, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día doce de febrero del corriente año quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

6044 *DECRETO 531/1976, de 27 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Jesús González del Yerro Martínez.*

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Jesús González del Yerro Martínez a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día tres de febrero del corriente año quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

6045 *DECRETO 532/1976, de 27 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor don José Martínez Jiménez.*

Vengo en nombrar Jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor don José Martínez Jiménez cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE TRABAJO

6046 *ORDEN de 16 de marzo de 1976 por la que se nombran Magistrados de Trabajo de categoría D), con especificación de sus destinos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.1 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, sobre Reforma Orgánica y de Adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 1.º 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo para la resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 8 de enero del presente año, para cubrir veintiuna plazas vacantes en dicho Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Magistrados de Trabajo de categoría d), con el sueldo, trienios y dos pagas extraordinarias, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 102/1968, de 28 de diciembre, modificada por las Leyes 29/1974, de 24 de julio, y 47/1975, de 30 de diciembre, y complementos correspondientes, conforme a lo prevenido en el Decreto 1543/1972, de 15 de junio, modificado por el Decreto 2951/1973, de 16 de noviembre, a los funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal que a continuación se expresan, siendo destinados a prestar sus Servicios a las Magistraturas de Trabajo que se citan:

1. D. Conrado Durantez Corral. Carrera Judicial. Burgos.
2. D. Mariano Sampedro Corral. Carrera Judicial. Almería.
3. D. José Méndez Holgado. Carrera Judicial. Oviedo número 3.
4. D. Joaquín Vesteiro Pérez. Carrera Judicial. Sevilla número 7.
5. D. Juan Piqueras Gayo. Carrera Judicial. Lérida.
6. D. Emilio de Cossio Blanco. Carrera Judicial. Barcelona número 3.
7. D. Manuel Teba Pinto. Carrera Judicial. Navarra número 3.
8. D. Luis Ramón Martínez Garrido. Carrera Judicial. Barcelona número 11.
9. D. Julio Yebra-Pimentel y Vidal. Carrera Judicial. Vigo número 3.
10. D. José María Ramos Aguado. Carrera Judicial. Gijón número 2.
11. D. Benigno Varela Aufrán. Carrera Judicial. Barcelona número 15.
12. D. José Hersilio Ruiz Lanzuela. Carrera Judicial. Gerona.
13. D. Antonio Peral Ballesteros. Carrera Judicial. Baleares número 2.
14. D. Roberto García Calvo. Carrera Fiscal. Barcelona número 16.
15. D. Joaquín Samper Juan. Carrera Judicial. Barcelona número 14.
16. D. Mariano de Oro-Pulido y López. Carrera Judicial. Barcelona número 13.
17. D. Juan Luis de la Rúa Moreno. Carrera Judicial. Baleares número 3.
18. D. Juan José Martín-Casallo López. Carrera Fiscal. Guipúzcoa número 3.
19. D. Luis Hernández Ruiz. Carrera Fiscal. Barcelona número 12.
20. D. Tomás Maíllo Fernández. Carrera Fiscal. Navarra número 2.
21. D. José María del Campo Cullen. Carrera Fiscal. Las Palmas número 3.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de marzo de 1976.

SOLIS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

6047 *ORDEN de 5 de marzo de 1976 por la que ingresan en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología los señores que se citan.*

Por haber superado las pruebas selectivas y haber realizado con aprovechamiento el cursillo de perfeccionamiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 157, de 26 de octubre), este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Ingresan en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología por el orden provisional de antigüedad que figura, los señores que se relacionan en el anexo de esta Orden ministerial.

Art. 2.º Se concede el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para formular las reclamaciones pertinentes en cuanto a la antigüedad asignada a cada uno, aportando, en dicho caso, la documentación que acredite el derecho que pueda asistirles.

Art. 3.º Transcurrido dicho plazo y atendidas las reclamaciones a que hubiere lugar, se publicará la relación definitiva con expresión del número de Registro de Personal que a cada uno corresponda y demás circunstancias.

Art. 4.º Los señores nombrados Observadores de Meteorología deberán tomar posesión en el destino que a cada uno se le asigne en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», causando baja en el grupo correspondiente como personal civil no funcionario. Quienes no tomen posesión de su destino se entenderá que renuncian al ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

Art. 5.º Los destinos que se asignan tendrán carácter provisional hasta tanto se confeccionen las plantillas orgánicas y se anuncien las vacantes correspondientes.

Art. 6.º El aspirante don Juan Manzanar Vicente, que fue admitido por error a las pruebas selectivas sin cumplir todos los requisitos de la Orden de convocatoria, se incorporará, por haber superado dichas pruebas, a la promoción correspondiente a la convocatoria hecha por Orden ministerial de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre).

Madrid, 5 de marzo de 1976.

FRANCO